



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGA

DEMANDANTE: YAMILE LINDARTE MARTINEZ

DEMANDADO: SERGIO MARTINEZ BOTELLO

RADICACION: 54001 31 60 005 2020 0020500

FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y en observancia de que el poder allegado por la señora Yenni Tatiana Guerrero Peñaloza conferido al Dr. Jaime Leonel Anaya Mejía, carece de la firma de quien lo otorga, así como de quien lo acepta, se ordena requerirla para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 68 de fecha 28/04/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

**SHIRLEY PATRICIA SORACÁ
BECERRA
Secretaria**

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

774c78efa74b21f09126070d590d5f55dc00ce89b954a1efc4857b05057cb6dd



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Documento generado en 27/04/2021 10:44:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>